



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros Nº 376- Ancón

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 171-2024-GM/MDA

Ancón, 08 de noviembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2024-GM/MDA de fecha 16 de julio de 2024, se designó al señor Jimmy Bryan Méndez Izarra, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Ancón, Informe N° 852-2024-GAF/MDA de fecha 08 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Carta de Renuncia de fecha 08 de noviembre de 2024, ingresado con Expediente N° 12700-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía constitucional, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación de Administrativa de Servicios – CAS, señala: “Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales reglamentarias que regulen la materia”;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le corresponda de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2024-A-MDA de fecha 02 de julio de 2024, se resolvió aprobar la delegación de facultades y atribuciones administrativas al Gerente Municipal las siguientes facultades: (...) “13. Designar, encargar y otorgar licencias a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la norma vigente; así como, cesar al funcionario de confianza designado, encargado o aceptar la renuncia, según corresponda. (...)”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°093-2024-GM/MDA, de fecha 16 de julio de 2024, se designó a partir de la fecha, al señor Jimmy Bryan Méndez Izarra, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 08 de noviembre de 2024, ingresado con Expediente N° 12700-2024, el señor Jimmy Bryan Méndez Izarra, presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza que venía desempeñando en la Gerencia de administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 163-2024-A-MDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia del señor **JIMMY BRYAN MENDEZ IZARRA** al cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS** de la Municipalidad Distrital de Ancón, debiendo considerarse el día 08 de noviembre de 2024 como último día de labores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2024-GM/MDA de fecha 16 de julio de 2024.



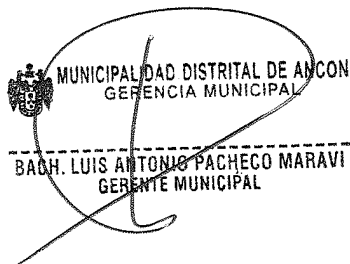
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros N° 376- Ancón

ARTÍCULO TERCERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ancón, el agradecimiento al profesional por los servicios prestados en nuestra entidad edil, así como invocarle a que haga entrega de los bienes y acervo documentario como corresponde.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA MUNICIPAL

BACH. LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI
GERENTE MUNICIPAL

